

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE
AL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 05/2023

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, integrado por: el Consejero, Maestro en Administración Pública, Carlos Alfonso Murillo Kú, con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, quien preside la presente sesión; asimismo, se encuentran presentes la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, el Consejero Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Licenciada en Derecho Marylu Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité, y la Licenciada Ofelia María Domínguez Muñoz, Jefa del Departamento "A" de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida esta sesión de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

A continuación, se informa que esta sesión tiene como objeto llevar a cabo el acto de emisión del fallo correspondiente a la licitación pública número PODJUDCJ 05/2023 relativa a la contratación plurianual del servicio de arrendamiento de vehículos para transporte terrestre para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: --

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE.	NO SE PRESENTÓ

En uso de la voz, la Secretaria del Comité, señala que por parte de la empresa **ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, no se presentó representante legal alguno ni presentaron propuesta técnica ni propuesta económica en el acto de entrega y apertura.---

La representante legal de la empresa **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente al acto de entrega y apertura.-----

Con fundamento en las disposiciones legales aplicables, la Secretaria del Comité, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado de la evaluación y el análisis a las propuestas técnica y económica, consignada por la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis. -----

De esta revisión y análisis realizada a la documentación presentada por la representante legal de la empresa **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.**, se observó que se presentó de manera incompleta el documento 8 del numeral 4.2.- Capital contable y estados financieros de las bases de esta licitación, ya que solamente entregó los estados financieros de balance general y los de estados de resultados, faltándole presentar los otros dos básicos de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF) que son: estados financieros de flujo de efectivo, estados financieros de cambios en la situación financiera y estados de variaciones en el capital contable. - -----

Asimismo, la empresa no cumple con la entrega de los documentos 3 y 11, relativos al comprobante de Registro Estatal del Contribuyente ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), y opinión de cumplimiento en sentido positivo expedido por AAFY, mismos que debió de presentar tal y como se especifica en las bases de esta licitación.-----

Del análisis que se realizó a la propuesta técnica presentada por la representante legal de la empresa **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.**, ésta ofrece características que exceden a las

solicitadas en el numeral 1.1.1 de las bases de la presente licitación, es decir, dichas características no cumplen con lo requerido en las bases de esta licitación, como se compara a continuación:-

Características solicitadas en las bases de la licitación	Características de los vehículos propuestos por la empresa JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V
Camioneta estacas Motor 2.5 4 cilindros Tanque de combustible 80 lts Capacidad de carga 1.5 toneladas	Motor 5.7 8 cilindros Tanque de combustible 197 litros. Capacidad de carga 3.494 kg.

Tal y como se observa en la tabla anterior, estas características generan una erogación no programada en la operatividad de las funciones de los servidores públicos, por lo que se requieren vehículos con ahorro en el consumo de combustible, ya que de aceptar la propuesta elevaría los costos, por lo que dichas características propuestas no se encuentran apegadas a lo establecido en las bases de esta licitación.

De igual manera, la empresa JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V., no presentó su propuesta técnica de acuerdo a lo requerido en las bases de esta licitación numeral 4.5. Documentos de la propuesta técnica por la Partida Única. Documento 20. Escrito en Formato UDAP 03, dirigido a la Licenciada en Derecho María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en hoja membretada por la empresa, en el cual describa detalladamente las características de los vehículos solicitados tal y como lo establece el numeral 1.1. de estas bases, especificando la marca, modelo solicitado, y demás especificaciones de acuerdo al numeral 1.1.1 de las presentes bases, rubros solicitados en el Formato UDAP 03, como lo señala en el cuadro siguiente:

Partida única:

PARTIDA ÚNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS VEHICULOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD DE MÁXIMA	PERIODO DE CONTRATACION

La citada empresa modificó el formato aprobado por este Comité y presentó su propuesta técnica de esta manera:

PARTIDA ÚNICA	Requerimiento actual	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS VEHICULOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD DE MÁXIMA	PERIODO DE CONTRATACION
UNICA	31	VEHICULO	RENAULT	2024	Sedan Modelo Logan Intens TM Motor 1.6 L, Potencia Neta (HP @ RPM) 115 @ 6,000, Colores: blanco, gris o plata, Modelo 2024	31	41	36 meses contados a partir de la entrega de los vehiculos a arrendar
	2	VEHICULO	NISSAN	2023	Camionetas tipo pick up doble cabina, Modelo NISSAN - FRONTIER DOBLE CABINA SE TM 2023, Motor 2.5 L. POTENCIA NETA HP @ RPM 166 @ 6,000 Transmisión Manual, Colores: blanco, gris o plata Modelo 2023	2	3	
	2	VEHICULO	RAM	2023	CAMIONETA ESTACAS, MARCA RAM 4000 P. MODELO 2023 MOTOR 5.7L POTENCIA NETA HP @ RPM 383 HP @ 5,600 rpm. Color: blanco	1	2	

A continuación se da lectura para análisis a las cantidades presentadas en su propuesta económica. -----

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA ÚNICA	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHICULOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD POR CADA UNIDAD ANTES DE I.V.A.	FACTOR DE PAGO DE RENTA MENSUAL ANTES DE I.V.A. MAXIMO DE UNIDADES	I.V.A.	FACTOR DE PAGO DE RENTA MENSUAL CON I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	Sedan Modelo Logan Intens TM Motor 1.6 L, Potencia Neta (HP @ RPM) 115 @ 6,000, Colores: blanco, gris o plata, Modelo 2024	VEHÍCULO	31	41	\$7,558.00	\$309,878.00	\$49,580.48	\$359,458.48
	Camionetas tipo pick up doble cabina, Modelo NISSAN - FRONTIER DOBLE CABINA SE TM 2023, Motor 2.5 L POTENCIA NETA HP @ RPM 166 @ 6,000 Transmisión Manual, Colores: blanco, gris o plata Modelo 2023	VEHÍCULO	2	3	\$11,758.00	\$35,274.00	\$5,643.84	\$40,917.84
	CAMIONETA ESTACAS, MARCA RAM 4000 P. MODELO 2023 MOTOR 5.7L, POTENCIA NETA HP @ RPM 383 HP @ 5,600 rpm, Color: blanco	VEHÍCULO	1	2	\$24,358.00	\$48,716.00	\$7,794.56	\$56,510.56
	TOTAL					\$393,868.00	\$63,018.88	\$456,886.88

En el cuadro siguiente, se analizó la propuesta económica respecto a las cantidades mínimas requeridas, de lo cual se observa que la propuesta rebasa el techo presupuestal asignado para esta partida única en la presente licitación. -----

VEHICULO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD POR CADA UNIDAD I.V.A. INCLUIDO	PAGO DE 36 MESES POR CANTIDAD MINIMA DE VEHICULOS
Sedan Modelo Logan Intens TM Motor 1.6 L, Potencia Neta (HP @ RPM) 115 @ 6,000, Colores: blanco, gris o plata, Modelo 2024	31	\$8,767.28	\$9,784,284.48
Sedan Modelo Logan Intens TM Motor 1.6 L, Potencia Neta (HP @ RPM) 115 @ 6,000, Colores: blanco, gris o plata, Modelo 2024	2	\$13,639.28	\$982,028.16
CAMIONETA ESTACAS, MARCA RAM 4000 P. MODELO 2023 MOTOR 5.7L, POTENCIA NETA HP @ RPM 383 HP @ 5,600 rpm, Color: blanco	1	\$28,255.28	\$1,027,990.08
TOTAL			\$11,794,302.72

Asimismo, la empresa **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.**, el documento 28 no cumple con lo establecido en el numeral 9 de las bases de esta licitación, ya que la cantidad garantizada mediante un cheque cruzado por el 10% debió de ser por el precio total de su proposición, sin I.V.A., y la cantidad presentada no es suficiente para cubrir con la seriedad de su propuesta. -----

Ahora bien, una vez finalizada la lectura de la evaluación y del análisis realizado a dichas propuestas, se toma en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad, para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la

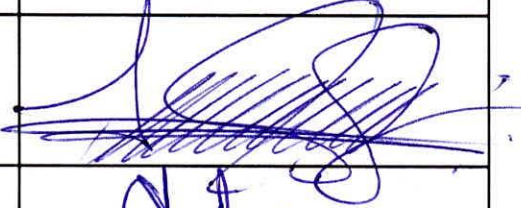
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Comité resuelve lo siguiente: - - -

PRIMERO.- Referente a la licitación pública PODJUDCJ 05/2023 relativa a la contratación plurianual del servicio de arrendamiento de vehículos para transporte terrestre del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la empresa **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.**, en virtud de que la empresa no cumple con la entrega total de los documentos, mencionados en párrafos anteriores, solicitados en las bases de esta licitación, de conformidad con lo establecido en el inciso b del numeral 12. Causas de Descalificación. Podrá descalificarse a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: *b. Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases del concurso, cuando así lo determine El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado*; el Comité acepta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas y procede a descalificar a la empresa **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.**-----

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en el numeral 13.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, podrá declarar desierta la licitación en los casos siguientes: *b. Que la totalidad de las propuestas sean desechadas o descalificadas, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente; y conforme al artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones procederá a declarar desierta una licitación pública, cuando no se reciba propuesta alguna, o la totalidad de las propuestas sean desechadas o descalificadas, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente, el Comité acepta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas y procede a declarar desierta la presente licitación pública, por lo que se instruye a la titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme al procedimiento regulado por el Reglamento e Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando los integrantes del Comité conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.*-----

Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA	LICDA. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	LICDA. OFELIA MARÍA DOMÍNGUEZ MUÑOZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----